

Medio	El Mostrador
Fecha	9-8-2013
Mención	“Clasificación de colegios: paremos la aberración”, columna de Gonzalo Oyarzún, vicepresidente de la Federación de Estudiantes de la UAH.

9 de Agosto de 2013

Clasificación de colegios: paremos la aberración



GONZALO OYARZÚN VARGAS

Vicepresidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Alberto Hurtado 2013. Co-fundador y militante de Genera Opción Universitaria (GOU). Estudiante de 5to año de Pedagogía en Inglés en la UAH.



ENVIAR



RECTIFICAR



IMPRIMIR

“En tiempos de desorden, de confusión generalizada, de humanidad deshumanizada, nada debe parecer natural. Nada debe parecer imposible de cambiar.” Bertolt Brecht.

 Twitter

Durante las últimas semanas, la Agencia de Calidad envió al Consejo Nacional de Educación (CNE) una propuesta que pretende, cual si todo fuese mensurable dentro del proceso educativo, generar un *ranking* a nivel nacional a partir de la “calidad” que cada escuela posee. Como no es de extrañar en un órgano público en donde escasean pedagogos, tal cual hizo el

Mineduc en su momento con el polémico “Semáforo de Lavín”, se erige al Simce como la principal herramienta que define dicha característica. Si llegase a aprobarse, por primera vez, la capacidad de acierto de los estudiantes en pruebas estandarizadas de unas pocas asignaturas, principalmente Matemáticas y Lenguaje, dirimirán si un colegio es (o no) de “calidad” y, según dichos resultados, estará condicionado el recibimiento de la Subvención Escolar Preferencial (SEP) y el reconocimiento oficial del Mineduc (precondición para existir). Condicionamiento operante de tomo y lomo.

No deja de ser llamativo que la Agencia de Calidad, órgano público que por ley ha de propender al “**mejoramiento de la calidad y equidad de las oportunidades educativas**” y que en su misión dice contribuir a que cada estudiante “**tenga una educación integral de calidad**”, levante una nueva clasificación —basada principalmente en resultados Simce— que en caso de que hubiese sido implementada el 2010 más de 240 colegios en Chile habrían cerrado, perjudicando con ello a 59 mil alumnos, de los cuales el 70 % estudia en el sector municipal al que, paradójicamente, pertenecen mayoritariamente los sectores más vulnerables del país. Ni calidad, ni equidad, ni educación integral. Como se puede ver, el papel aguanta mucho.

Hago un llamado a decir basta. Se acabó. Paremos la aberración que, paso a paso, hemos ido gestando e instalando en nuestro país con la simceificación del modelo educativo y la colonización de la educación con lógicas y lenguajes propios del mundo corporativo. Volvamos a replantearnos lo imprescindible: lo ontológico (el ser, lo constitutivo de su existencia), axiológico (valores) y teleológico (causas finales) de la educación.

En una **sociedad profundamente desigual**, donde el 1 % más rico concentra el 30 % de los ingresos del país, con un **sistema educacional enormemente segregado**, con los niveles más bajos de inclusión social en escuelas entre los países de la OCDE y aquellos participantes en PISA 2009, **resulta un despropósito que el Simce sea la herramienta preponderante para medir la calidad de la educación**, a sabiendas de que es un instrumento que muestra principalmente el nivel socioeconómico individual de los estudiantes, estigmatizando aún más con sus resultados a la ya denigrada educación pública y a las escuelas vulnerables.

Cuando conceptos como la homogeneización, competencia y productividad se asumen como propios —y hasta necesarios— dentro del sistema educativo, resulta, cuando menos, preocupante. Que desde el Mineduc, “ente rector” del sistema escolar, subyazga un concepto de aprendiz como “caja vacía” y concepción del proceso educativo como un mero trasvase de conocimientos y memorización de contenidos, debería ser, derechamente, un escándalo. “La educación bancaria”, como la llama Paulo Freire, se hace carne y patente de manera transversal en el sistema educacional en Chile.

A partir de este ordenamiento, cabe preguntarse: **¿Existe en nuestro sistema educativo alguna valoración pedagógica, humanista, más allá de la importancia asignada al contenido disciplinar?** Difícil encontrar. Basta con revisar, por nombrar algunos elementos, la abundancia de pruebas

estandarizadas (Simce, PSU, Inicia), el marco legal que rige nuestro sistema educativo y dónde pone sus incentivos económicos el Mineduc.

Por una parte, la misma Ley General de Educación (LGE), en su artículo 46, inciso G, consagra que **cualquier profesional que posea conocimientos disciplinares afines a alguna especialidad, sin necesidad de poseer competencias y conocimientos pedagógicos, pueda ejercer docencia en la educación media.** ¿Valoración a la labor docente? Dejémoslo a Finlandia. Por otra parte, es importante desmenuzar los proyectos de ley y la asignación de recursos desde el Mineduc que, evidentemente, muestran —y develan— la concepción de educación que posee el gobierno. De esta forma, se encuentra, por ejemplo, la aprobada Ley N° 20.501 de “Calidad y Equidad de la Educación” que establece una “evaluación adicional” a los docentes que, tal cual hace el proyecto de Ley de Carrera Docente con la supeditación de sueldos docentes según “desempeño”, refuerza básicamente la mantención de un sistema conductista basado en premios y castigos. Asimismo, en su **política de cambios curriculares** ha implementado una progresiva disminución de las horas a los cursos de historia, arte, música, y educación tecnológica para privilegiar, en su lugar, **lenguaje y matemática**, atentando con ello principalmente a una visión integral de la educación. Ejemplos como los antes nombrados, carentes de criterios pedagógicos emancipadores, abundan en nuestro sistema educacional.

Por ello, hago un llamado a decir basta. Se acabó. **Paremos la aberración que, paso a paso, hemos ido gestando e instalando en nuestro país con la *simceificacion* del modelo educativo y la colonización de la educación con lógicas y lenguajes propios del mundo corporativo.** Volvamos a replantearnos lo imprescindible: **lo ontológico (el ser, lo constitutivo de su existencia), axiológico (valores) y teleológico (causas finales) de la educación.** La valoración del desarrollo como ciudadanos, la necesidad de integración y diversidad en el aula, la importancia de promover valores colaborativos, fomentar la creatividad, el pensamiento divergente, la necesidad de formar estudiantes críticos y reflexivos; todos elementos que no pueden seguir siendo postergados por las lógicas empresariales y tecnocráticas que se propagan, normalizan y legitiman a través de propuestas como las que mandata la Ley del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación que van, paradójicamente, en detrimento de nuestro propio sistema educativo.

